

Proceso: SUCESION
Causante: LUIS ANTONIO MONTAÑA BOHORQUEZ
Radicado: 50001311002- 2018-00456 -00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de abril de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

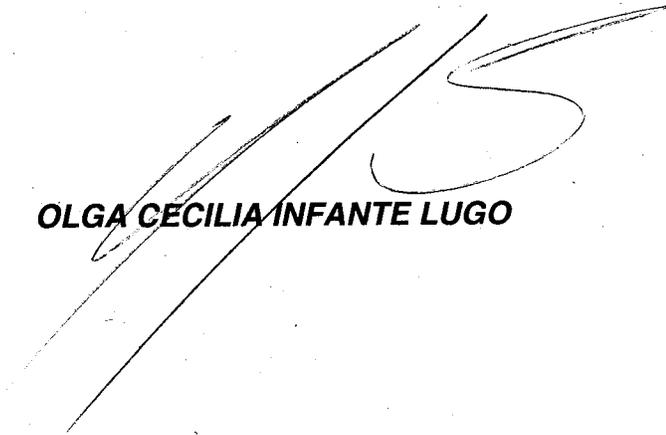
LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de mayo del dos mil diecinueve (2019).

Previo a estudiar el reconocimiento del apoderado del señor JOHN JAIRO MONTAÑA DURAN, quien manifiesta que interviene en este asunto, en calidad de heredero del causante LUIS ANTONIO MONTAÑA BOHORQUEZ, se le requiere para que aporte la copia auténtica al folio de su Registro Civil de Nacimiento, a fin de acreditar su vocación hereditaria.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

JUICADO SECUNDO DEL CIRCUITO DEL VALLE

VILLAVIEJA
MOTIVACION POR ESTADO

Excmo. Sr. J. 23 MAY 2019

Por medio de esta resolución se declara que el Sr. [Nombre] es [Estado]

Firma: [Firma] 059